



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos del día **treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho** en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **Sesión Ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del Consejo General del organismo electoral, siguientes:

Consejeras y consejeros electorales:

Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross

Mtro. Miguel Godínez Terríquez

Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez

Dr. Moisés Pérez Vega

Lic. Brenda Judith Serafín Morfín

Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Tzontemoc Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria ejecutiva

## ORDEN DEL DÍA

QUE LA SECRETARIA EJECUTIVA PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO B); Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS CATORCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
4. SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
7. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA OCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
8. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
9. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.
10. DÉCIMO SEGUNDO INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL, QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO AL LISTADO Y CANTIDAD DE ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS.
11. INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA ELECTORAL MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DE LOS INFORMES DE LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE LAS TRASMISIONES REALIZADAS EN RADIO, TELEVISIÓN Y DIFUSIÓN DE PRENSA ESCRITA SOBRE LAS CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.
12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.
13. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-016/2018, INTERPUESTO POR ANGÉLICA SAUCEDO BOSQUEZ, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO, POR LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”.



**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Muy buenas tardes, muchísimas gracias por estar presente en esta sesión y siendo las catorce horas treinta y ocho minutos del día treinta y uno de agosto del dos mil dieciocho, iniciamos la presente la Sesión, para eso efectos le solicito a la secretaria, que verifique la existencia de quórum y realice la declaratoria correspondiente.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Con gusto señor presidente, muy buenas tardes a todas y todos, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeras y consejeros electorales:  
Mtro. Guillermo Amado Alcaraz Cross  
Mtro. Miguel Godínez Terríquez  
Mtra. Griselda Beatriz Rangel Juárez  
Dr. Moisés Pérez Vega  
Lic. Brenda Judith Serafín Morfín  
Lic. Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

Consejeros representantes de los partidos políticos:

Lic. Juan Pablo Colín Aguilar	Partido Acción Nacional
Lic. Gerardo Barajas Villalvazo	Partido de la Revolución Democrática
Lic. Tzontemoc Eloy Ruíz Anguiano	Partido Movimiento Ciudadano
Lic. Francisco Javier Montes Ávila	Partido Nueva Alianza
Lic. Aldo Ramírez Castellanos	Partido Morena
Dr. Félix Andrés Aceves Bravo	Partido Encuentro Social

Y la de la voz, hay quórum presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión, continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** El siguiente asunto, es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros a su consideración el orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación del orden del día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueba el orden del día, en los

términos propuestos, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejero presidente, antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo. Asimismo solicito que se agrupen en bloque los puntos del cinco al nueve para que sean discutidos en conjunto y sometidos en votación en conjunto dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar entre ellos.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros a su consideración la solicitud que formula la secretaria. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación económica, consulte a las consejeras y consejeros, por la aprobación la solicitud.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, se consulta si se aprueba la propuesta en los términos que han sido planteados, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Continuamos el punto El punto número 3 del orden del día se refiere a **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Esta ha sido circulada entre los miembros de este órgano máximo y por lo tanto le solicito que continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Continuamos con el siguiente punto número 4 del orden del día corresponde al **SEGUIMIENTO DE ASUNTOS DEL CONSEJO GENERAL.**

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Igualmente la información se encuentra en poder de cada uno de nosotros, y por lo tanto le solicito que continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Continuamos con el siguiente punto que corresponde a los puntos números del 5 al 9 del orden del día los cuales corresponden a la **APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ESPECIALES, EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, TODAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL.**

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración le solicito secretaria que en votación económica consulte a las consejeras y consejeros si se aprueba los presentes puntos del orden.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, en votación económica, les consulto si se aprueban los presentes puntos del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad de votos, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Gracias continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Continuamos con el siguiente punto número 10 del orden del día se refiere al **DÉCIMO SEGUNDO INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, AL CONSEJO GENERAL, QUE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144, PÁRRAFO 1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO AL LISTADO Y CANTIDAD DE ENCUESTAS PUBLICADAS EN MEDIOS IMPRESOS.**

Quisiera hacer mención que se estaría haciendo un par de precisiones mencionadas por la consejera Beatriz en la reunión previa a esta sesión de Consejo, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Bueno en virtud de que este ha sido circulado y que las precisiones son del conocimiento de todos los miembros de este órgano máximo de dirección, le solicito que continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Continuamos con el siguiente punto número 11 del orden del día corresponde al **INFORME QUE PRESENTA LA CONSEJERA ELECTORAL MA. VIRGINIA GUTIÉRREZ VILLALVAZO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO DE LOS INFORMES DE LOS SERVICIOS DE MONITOREO DE LAS TRASMISIONES REALIZADAS EN RADIO, TELEVISIÓN Y DIFUSIÓN DE PRENSA ESCRITA SOBRE LAS CAMPAÑAS EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2017-2018.**

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Al igual que los anteriores informes, estos se encuentran en poder de cada uno de los miembros de este órgano máximo, por lo tanto le solicito que continuemos.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Continuamos con el siguiente punto número 12 del orden del día corresponde al **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, QUE APRUEBA ASIGNACIÓN Y TRANSFERENCIA ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Le solicito de lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:**

**Primero.** Se aprueba asignación y transferencia entre partidas del presupuesto de egresos de este organismo electoral, para el ejercicio del año dos mil dieciocho, en términos del considerando VI de este acuerdo.

**Segundo.** Hágase del conocimiento del Instituto Nacional Electoral, el contenido de este acuerdo, a través de la Junta Local en el Estado de Jalisco para los efectos legales correspondientes.

**Tercero.** Notifíquese el contenido de este acuerdo a los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral y publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página oficial de internet de este Instituto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. En virtud de no haber alguna consideración, le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación del presente punto.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** En contra.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: A favor.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Se aprueba por mayoría de votos, señor presidente.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Continuemos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez: Continuamos con el siguiente punto número 13 del orden del día corresponde al **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CORRESPONDIENTE AL RECURSO DE REVISIÓN RADICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE REV-016/2018, INTERPUESTO POR ANGÉLICA SAUCEDO BOSQUEZ, CANDIDATA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, JALISCO, POR LA COALICIÓN “JUNTOS HAREMOS HISTORIA”**.

Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross: Por favor secretaria de lectura a los resolutivos.

Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:

**Primero.** Son infundados los agravios hechos valer por Angélica Saucedo Bosquez, candidata a la presidencia municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco, postulada por la coalición “Juntos Haremos Historia”, por las razones expresadas en el considerando V de la presente resolución.

**Segundo.** Se confirma el acuerdo administrativo de fecha cuatro de julio del año en curso, dictado por la Secretaría Ejecutiva de este instituto, dentro de los autos que integran el procedimiento sancionador especial **PSE-QUEJA-091/2018**.

**Tercero.** Notifíquese por estrados a la actora.

**Cuarto.** Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo.

**Quinto.** En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido.

Asimismo estaríamos agregando y quiero hacer mención lo que es la referencia del procedimiento que dicto en su momento el Tribunal Electoral 009/2018, es cuanto presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejera.

**Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez:** Muchas gracias consejero presidente, en este punto me voy a referir a una cuestión que me parece que es importante aclarar y que se refiere a la resolución que se somete ahora a nuestra consideración, respecto de una queja que en su momento presenta Angélica Saucedo Bosquez candidata a la presidencia municipal de Encarnación de Díaz, Jalisco por la coalición “Juntos Haremos Historia”, la resolución en sí me parece que atiende a lo que dispone el reglamento de queja, sin embargo, que el problema está antes, en el tratamiento que se le dio propiamente a la queja y en ese sentido creo que habrá que analizar en su oportunidad una mayor exhaustividad y sobre todo una visión de tutela más comprometida o más aguda digamos ya que se trata desde mi personal punto de vista en mi calidad de presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, de un caso de violencia política, porque se trató de una cuestión de imputaciones a una candidata, en el marco del proceso electoral y si bien, insisto, procesalmente pudiera encontrarse una justificación para emitirla en estos términos, mi voto será en contra por esta cuestión de principios, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Adelante consejera.

**Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** Si, gracias consejero presidente, buenas tardes a todas y a todos. Tengo una pregunta antes de hacer la intervención, quisiera preguntar, bueno tuve la oportunidad hace dos horas de conocer el expediente, no se advierte en el expediente que cuando la candidata en aquel momento, nueve de junio del dos mil dieciocho, se presenta en Oficialía de Partes y denuncia algo que para ella constituye un tema por lo menos de calumnia, lo cual yo también coincido que podría incluso ser un caso de violencia política de género, pero es hasta el día cuatro de julio que se realiza este acuerdo administrativo por parte de la Secretaría Ejecutiva, en ese lapso del nueve de junio, trece de junio hay una serie de comunicaciones entre el Instituto y la candidata, el trece, el dieciséis, veintitrés, el veintisiete, el veintinueve, hasta darse ese momento de ese primer acuerdo administrativo del cuatro de julio; mi pregunta si este lapso hubo algún momento donde se le canalizara, también a la candidata al área de Género o se hiciera conocimiento a la Comisión de Género o a este Consejo, me parece que podíamos haber hecho más, es decir, la candidata estaba viviendo un momento de campañas incluso no, entonces estamos a ochenta y tres días, han pasado del nueve de junio a hoy treinta y uno de agosto, han pasado casi tres meses y hasta ahorita una servidora se está enterando, soy parte también de la comisión de Género, pero con independencia, es decir, si no lo fuera tendría las mismas dudas y me parece que ante este tipo de casos no podemos ser omisos ante circunstancias como esta, estábamos en plenas campañas, es una candidata que nosotros registramos en un municipio de nuestra entidad y yo quisiera saber si se le canalizó, si se le hizo saber por lo menos que existe un protocolo contra la violencia política de género, etcétera, quisiera saber si se hizo una comunicación hacia esta candidata, en esos términos, es cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Digo, yo analizo también el expediente y advierto que no, que no existió una actuación en ese sentido, pero tampoco me parece que esto vuelva defectuoso el procedimiento, si hay que se exhaustivos, sí, hay que formalizar esa exhaustividad como bien señalaba la consejera, yo creo que es momento de hacer un planteamiento en el que no solamente demos la oportunidad a un solo género, de defenderse a partir de una actuación más dinámica de este Instituto, sino donde podríamos ampliar la actuación de este Instituto para garantizar que el momento en que se presente una queja este localizable la persona en contra de quien se endereza y en ese sentido tendríamos la oportunidad entonces, de darle cabal cumplimiento a un procedimiento que resolverá si existe o no una conducta que se está señalando. Hasta ahora desgraciadamente la carga en torno al domicilio corresponde única y exclusivamente a quien denuncia o a quien se queja. Creo que esto lo podemos resolver, me parece que es buen momento para hacer el planteamiento y yo le pediría a la secretaria que nos presente un proyecto en ese sentido, en el que nosotros no solamente nos limitemos a esperar a que sea el propio promotor o el promovente quien de alguna manera tenga la obligación de acerca estos datos y vuelvan localizable a quien de alguna manera es señalado de la comisión de alguna conducta, entonces me parece que es momento de hacer una propuesta en ese sentido y le encargamos a la secretaria que nos formule un proyecto para que podamos entonces estar en esas condiciones, de darle salida a cualquier solicitud que se presente y que bueno las reglas propias del procedimiento otorguen las garantías necesarias para que quejoso y señalado tengan la oportunidad de recibir justicia y le solicitare a la Secretaría que nos hiciera llegar un proyecto en el corto plazo.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Si, señor presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Adelante Consejera.

**Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez:** Si, me parece que efectivamente en un caso como este, voy a leer como se frasea esta nota de denuncia "PGR investiga a Angélica Saucedo Bosquez concubina de Antonio Merker" me parece que el fraseo mismo de la cabeza de esta nota denota una intención de cuestionar no solamente a la candidata por presuntos vínculos en un caso de fraude aparentemente, sino de hacer una anotación personal que atenta contra su dignidad y en ese sentido sí me parece que deberíamos tener conocimiento la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación de este caso, en lo personal igualmente yo me entero con la notificación a esta Sesión y además porque hicimos una red, red de candidatas contra la violencia política de género, como parte de una política nacional a la cual estuvimos vinculados con el Instituto Nacional Electoral y aquí le dimos forma, le dimos un particular encausamiento a este acuerdo de crear esta red, precisamente con la idea de visibilizar casos como este, entonces sí me parece que en particular en eso también habría que tomar nota consejero presidente, en estas cuestiones también sean parte del conocimiento, debió haber sido del conocimiento de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** indiscutiblemente comparto esta idea, de hecho tenemos una Comisión que trata temas no solamente de paridad sino de discriminación en su conjunto, por supuesto vamos abonándole también a estar reforma que se presenta o solicita para efecto de dotar de esa atribución a la Comisión

o en alguna parte del procedimiento fijar la obligación de hacerlo del conocimiento a la comisión, claro que sí, adelante consejero.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** Muchas gracias presidente, buenas tardes a todas y todos, bueno solamente para señalar que el proyecto de resolución que ahora se somete a nuestra consideración tiene que ver el sentido por el que se propone, por una cuestión meramente procedimental, meramente procedimental que si bien es cierto hay actos que se incluyen dentro de la propia queja determinar o calificar esa posible o presunta violencia política o bien calumnia; corresponderá a otra instancia o correspondería en todo caso al Tribunal Electoral para que en su caso determine, creo que por lo que respecta a la resolución, creo está debidamente fundamentada, yo también lamento mucho esta circunstancia que sea por una cuestión meramente procedimental y si bien es cierto esto nos obliga a reflexionar y analizar el marco normativo vigente en su caso para hacer una propuesta, reforma que ahora se está señalando y yo creo que por lo que corresponde al proyecto de resolución que ahora se somete a consideración, es una causa procedimental, meramente no y en ese sentido es mi comentario presidente, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Gracias consejero, adelante consejera.

**Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** Si, bueno yo lo advierto, bueno no sé ¿sería en segunda ronda? ah ok gracias; si yo lo advierto como algo mucho más grave, a mí me parece que si dejamos en estado de indefensión a una mujer, hubiera sido hombre igual, en este caso una mujer con todos estos proyectos que el Instituto tiene sobre cómo combatir esta violencia política de género, sobre estos recursos que se han destinado, no durante este proceso, previo al proceso, todas las áreas han tenido conocimiento, esto paso por la Secretaría Ejecutiva, por la Dirección de Jurídica, cuando menos, no sé cuántas otras áreas de dieron cuenta y no justificaría de ninguna manera esta omisión tan grave de dejar en estado de indefensión a una mujer en Encarnación de Díaz que se le está acusando por lo menos parece que si se le está calumniando, no era que nosotros resolviéramos o no, no nos toca eso, pero si teníamos que haberla canalizado con esta red de candidatas, con n cantidad de recursos que tenemos, me parece una omisión grave por parte de la Secretaría Ejecutiva si es que se dio cuenta o por parte de la Dirección Jurídica y de cualquier área que haya advertido esto, y en cinco ocasiones o tres cuando menos en estas comunicaciones que se tuvieron donde se requiere de nuevo un domicilio etcétera, etcétera y se le apercibe de lo que podría ocurrir en caso de no proporcionarlo no se le pudo haber dicho también a la candidata, por cierto con independencia de esto, esto puede constituir una violencia política de género y para eso tenemos en el Instituto estas áreas, con independencia de la parte procesal de la queja. A mí me parece una omisión muy grave y yo creo que tendríamos que revisar por quien paso este documento y el daño ya no se puede reparar, entonces, bueno por lo menos extrañamiento, una sanción, un acta administrativa o como se subsana o cuantos más casos como este en donde el Consejo General no se da cuenta, no se da cuenta de pues de la incidencia, de la trascendencia que pueden tener este tipo de omisiones, es cuánto y mi voto sería en contra con voto particular por supuesto, gracias.



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Gracias consejera, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? Bueno en virtud de no haber alguna otra participación le solicito secretaria que en votación nominal consulte a las consejeras y consejeros por la aprobación o no del presente punto del orden del día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto, respecto del presente punto del orden del día.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero Miguel Godínez Terríquez?

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** En el sentido y bajo protesta este mi voto será a favor, por ser una cuestión meramente procedimental el proyecto de resolución que ahora se somete a consideración.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Griselda Beatriz Rangel Juárez?

**Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez:** Por la trascendencia mi voto será en contra.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero Moisés Pérez Vega?

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Brenda Judith Serafín Morfín?

**Consejera electoral, Brenda Judith Serafín Morfín:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejera Erika Cecilia Ruvalcaba Corral?

**Consejera electoral, Erika Cecilia Ruvalcaba Corral:** En contra y presentare voto particular.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** ¿Consejero presidente Guillermo Amado Alcaraz Cross?

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** A favor.

**Secretaria ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Se aprueba por mayoría de votos, presidente.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Continuemos.

**Secretaría ejecutiva, María de Lourdes Becerra Pérez:** Continuamos con el siguiente punto número 14 del orden del día corresponde a **ASUNTOS GENERALES**.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Consejeras y consejeros a su servicio el micrófono. Adelante consejero.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** Gracias presidente, muy buenas tardes a todos, yo quiero hacer una mención sobre las tareas que tenemos frente a nosotros en materia de participación ciudadana, habida cuenta que el proceso electoral ordinaria dos mil diecisiete, dos mil dieciocho está a punto de culminar, es imperativo visualizar el horizonte institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, es así que uno de los retos y las rutas que tenemos por delante uno de ellos emerge que es el derecho humano a la participación social como un componente privilegiado para el fortalecimiento democrático de nuestro estado, hay que recordar que en Jalisco el artículo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco reconoce el derecho humano a la participación social, asimismo el artículo trescientos ochenta y cinco del Código Electoral y de Participación Social establece que en el estado de Jalisco se reconoce el derecho humano a la participación social como principio fundamental en la ordenación política y se entiende como el derecho de las personas, habitantes y ciudadanía del estado para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las autoridades, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de políticas y actos de gobierno, en ese sentido el Instituto Electoral tiene como reto promover su actuación institucional en diversos ejes de acción, mismos que forman parte de las actividades que están realizando las diferentes áreas y que se integraron la propuesta de presupuesto y que aprobó este máximo órgano de dirección recientemente. Las acciones son las siguientes: uno, la formación de una ciudadanía activa y desarrollar capacidades de pensamiento crítico frente a procesos de la vida pública, vinculación y articulación para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía especialmente entre aquellas asociaciones, redes y colectivos que promueven y ejercen los derechos políticos, civiles y sociales, es decir, los derechos humanos; otra vertiente es la promoción y difusión de los derechos políticos electorales y de participación social y también desde nuestras atribuciones y responsabilidades garantizar los derechos políticos electorales y conducir los procesos jurídicos operativos y técnicos en la implementación de los mecanismos de participación social. A manera de visualizar las actividades que tenemos ante nosotros, no son las únicas pero que se están trabajando, menciono las más destacadas, actividades más concretas, está trabajando una oferta educativa en materia de formación de educación cívica y participación ciudadana para que la ciudadanía conozca las formas de ejercer su derecho humano a la participación social específicamente cursos sobre los mecanismos de participación social, su objeto, marco jurídico, procedimientos y plazos para realizarlo, para este fin se está trabajando en una propuesta formativa en materia de cursos presenciales, en línea y también mixtos. Otra tarea es la socialización y la difusión de los instrumentos de participación social al respecto en días pasados ya se realizaron algunas actividades en ese sentido en el municipio de Chiquilistlán, se impartió un curso sobre estos mecanismos de participación social al observatorio ciudadano de ese municipio y hoy mismo dará inicio en el auditorio de este Instituto otro curso sobre estos mecanismos de participación social solicitada por una asociación civil denominada "Diálogos" es importante destacar que estos mecanismos, instrumentos de participación social que se conozcan,

que se socialicen, pero también es importante que los funcionarios públicos encargados de su implementación y activación los conduzcan con los mismo principios rectores de la función electoral, certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, es decir, detrás de estos mecanismo también están o hay que vincularlos a la tarea como órgano electoral de que sean instrumentos y que se implementen de manera imparcial, legal y de manera cierta. Creo es importante esto ponerlo en la agenda y también otra vertiente es precisamente seguir discutiendo y deliberando para encontrar oportunidades de mejora en nuestro marco jurídico y practicas institucionales de los mecanismos de participación social reconociendo e impulsando la progresividad en el ejercicio de estos derechos aquí es importante resaltar que no se permite que bajo ningún motivo se dé a lugar a actos regresivos o contrarios al espíritu de estos mecanismos, de este derecho humano a la participación, o que sea contrario a los derecho civiles, políticos y sociales sobre los que se fundamenta nuestra democracia, en particular aquí se está planteando un evento ya en concreto con el Colegio de Jalisco en el que se abordara esta temática, este evento se realizara el doce y el trece de noviembre de este año en conjunto del Instituto del Colegio y un panel en concreto que lleva por nombre participación ciudadana para la gobernanza democrática, instituciones, normas para un nuevo modelo de gobernar. Aquí está abierta la convocatoria para que se presenten ponencias en la parte de lo que es la gestión de los mecanismos y el marco normativo actual para que se discuta, para que se dé un espacio para deliberar sobre estos mecanismos y la fecha para presentar estas propuestas de ponencia vence el próximo jueves seis de septiembre, sería cuanto.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Gracias consejero, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

**Consejera electoral, Griselda Beatriz Rangel Juárez:** Si quiera también referirme y hacer eco de lo que se acaba de señalar por parte de mi colega presidente de la Comisión de Participación Ciudadana de este Instituto, porque si, efectivamente hay que destacar que para el proceso electoral ordinario establecimos un acuerdo de veda para el desahogo, desarrollo e implementación de solicitudes de mecanismos de participación social en ese sentido estamos al cierre y podríamos decir que formalmente el proceso electoral concluye cuando se resuelve el último de los medios de impugnación, sin embargo es el momento ya de iniciar y poner la mirada en lo que sigue, necesariamente y nuestra atribución constitucional como organismo electoral es justamente el desarrollo de los mecanismos pero también la promoción, la garantía, la tutela, del derecho a la participación social en la entidad, o sea somos la autoridad en ese sentido pues tenemos que tener muy claro que estamos en una coyuntura muy importante que es justamente el inicio de las tomas de posesión de nuevas administraciones municipales, a nivel del ejecutivo estatal inclusive también el legislativo que tiene pues, que tendría en todo caso constituirse en un medio para perfeccionar y hacer las adecuaciones que fueran necesarias al marco normativo en este tema, entonces yo creo que es muy importante que estemos trabajando ya en ese sentido, en el evento, en este municipio de Chiquilistlán, las actividades que están por realizarse aquí en el Instituto, pero sobre todo también generar el debate sobre lo que representa eso de la participación ciudadana para la gobernanza democrática en este nuevo contexto, no, entonces creo que en ese sentido pues también los partidos políticos estarían siendo bienvenidos a esta participación para poder generar juntos



# Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

este vínculo, esta red por la participación ciudadana, que sería una de las propuestas del programa operativo de la Dirección que para esos fines tenemos también como apoyo de la Comisión de Participación Ciudadana de la cual también soy integrante, gracias.

**Consejero presidente, Guillermo Amado Alcaraz Cross:** Gracias consejera, ¿alguien más? Bueno en virtud de no haber alguna otra participación y por tratarse de los asuntos generales último punto del orden del día, siendo las quince horas con siete minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil dieciocho concluimos, muchísimas gracias.

La suscrita Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, CERTIFICO que la presente acta que consta de **catorce** fojas útiles, escritas por sólo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Ordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho**.---

Guadalajara, Jalisco; a 25 de septiembre de 2018.

**MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ.**  
Secretaria ejecutiva.